



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

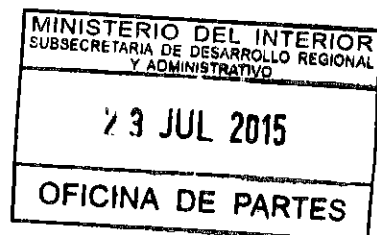
SANTIAGO, 20. JUL 15 *057356

oficio CGR. N° 20. JUL 15 *057355 Adjunto sírvase encontrar copia del
conocimiento y fines pertinentes. de esta Entidad de Control, para su

Saluda atentamente a Ud.,

AURORA BALLESTEROS MATEO
Subjefe (S) División de Análisis Contable

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E



868760-010125

868760-010125



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

REF. N° 196.804/15
DAC. N° 17/15

RECONSIDERA APLICACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO E-07 DEL OFICIO
CIRCULAR N° 36.640, DE 2007, DE ESTE
ORGANISMO CONTRALOR.

SANTIAGO, 20 JUL 15 *057355

La Subsecretaría de Educación, mediante oficio N° 474, de 2015, solicita a este Organismo Contralor revisar el procedimiento E-07 Transferencias Recibidas de Servicios Públicos -Subvenciones para Educación y Aportes para Salud- y su Entrega a las Corporaciones Administradoras de la Educación y la Salud Municipal, del oficio circular N° 36.640, de 2007, de este origen, considerando lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

En particular, requiere dejar sin efecto el procedimiento establecido para la recepción y entrega de la transferencia correspondiente a las subvenciones para la educación destinadas a las Corporaciones Municipales, lo anterior, en atención a que el artículo 15 del referido decreto con fuerza de ley, establece que estas sólo podrán ser pagadas a los sostenedores o sus representantes legales, razón por la cual, esa Secretaría de Estado traspasa dichos recursos directamente a las cuentas corrientes que disponen las citadas Corporaciones para estos efectos.

Conforme a lo anterior, y a los antecedentes tenidos a la vista esta Contraloría General deja sin aplicación el procedimiento E-07, en lo referente a las Transferencias Recibidas de Servicios Públicos -Subvenciones para Educación- y su Entrega a las Corporaciones Administradoras de la Educación.

Finalmente, es preciso señalar que se mantiene vigente el mencionado procedimiento E-07, para aquellas Transferencias Recibidas de Servicios Públicos para ser entregadas a las Corporaciones Administradoras de Salud Municipal.

Transcríbase a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a la División de Auditoría Administrativa y a las Contralorías Regionales de este Organismo Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General

PATRICIO BARRA AELOIZA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Análisis Contable

A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE